

COMITÉ DE EMPRESA INFORMA

El Comité de Empresa recupera la normalidad con los nombramientos de Presidente y Secretario

En la sesión extraordinaria de Comité de Empresa celebrada en el día de hoy, 1 de octubre, se ha procedido al nombramiento de las vacantes de Presidente y Secretario del órgano de representación de los trabajadores, recayendo dichas responsabilidades en los vocales del sindicato CUT, Javier Anadón y José Ramón Monje, respectivamente. De esta manera, este órgano de representación retoma la absoluta normalidad, tras una fugaz gestión por parte de la gestora que había sido encargada tras la dimisión de la anterior dirección.

Tras llevar a cabo un breve análisis de la situación y abrir una ronda de intervenciones entre los sindicatos con representación, en la que la inmensa mayoría de los asistentes ha abogado por encarar la negociación del convenio bajo las premisas del cierre de filas, la unidad y el respeto a la plantilla de trabajadores del bus urbano, se ha procedido a la votación de la única candidatura presentada, que ha arrojado el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (CUT)
Votos en contra: 3 (SATTRA)
Abstenciones: 9 (UGT, CCOO, CSIF, OSTA)

Una vez celebrada la votación, en la que los vocales Javier Anadón y José Ramón Monje, inicialmente habían sido elegidos por la mayoría de los votos, el sindicato SATTRA ha mostrado su disconformidad con los citados nombramientos, al interpretar (mencionando uno de los preceptos del reglamento), que los candidatos no habían recibido el suficiente apoyo del resto de vocales. Ante lo inaudito de la situación creada y pese a que el proceso de elección utilizado ha sido el mismo que en otras ocasiones (no habiéndose cuestionado nunca ningún otro nombramiento), con el ánimo firme de disipar cualquier tipo de duda y con la intención de dotar al proceso de elección de la mayor transparencia posible, tras un breve debate y por acuerdo de todos los presentes, se ha procedido a realizar una segunda votación, cuyo resultado ha quedado de la siguiente manera:

Votos a favor: 14 (CUT, UGT, CCOO, CSIF)
Votos en contra: 3 (SATTRA)
Abstenciones: 1 (OSTA)

Por tanto y tras esta nueva votación, los candidatos Javier Anadón y José Ramón Monje, quedan ratificados en sus cargos.

Consolidada la elección y con los candidatos confirmados en sus respectivos puestos, se procede a continuar ratificando y sentando las bases del referéndum en el que el Comité de Empresa preguntará a los trabajadores de la plantilla si desean continuar con la negociación del convenio y realizar elecciones sindicales posteriormente a la finalización y firma del mismo, o si por el contrario se interrumpe la negociación del citado convenio para la realización de las elecciones sindicales, aplazando de esta forma la negociación colectiva.

A continuación, una vez finalizada la reunión anterior, se ha celebrado la 14ª reunión de Comisión Negociadora de Convenio Colectivo entre empresa y trabajadores, en la que se han tratado los artículos 113, 122, 123 y el contenido del Plan de Igualdad, no alcanzándose en la mismas acuerdos reseñables, pero emplazándose ambas partes a próximas reuniones los días 14 y 22 de octubre

Desde este Comité de Empresa, habiendo retomado ya la plena normalidad de su funcionamiento, se desea lanzar un mensaje de tranquilidad y confianza a la plantilla de trabajadores de Avanza Zaragoza, al tiempo que se os hace un efusivo llamamiento a participar en los actos que se convoquen por parte de este comité.

Próximos actos convocados:

CONCENTRACIÓN COMITÉ DE EMPRESA
Frente a la sede del Servicio de Movilidad (C/ Albareda, 4)
Día 7 de octubre, a las 9:00 horas
En protesta por los incumplimientos de reunión del citado servicio con los representantes de los trabajadores del bus urbano de Zaragoza.

ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA
Día 7 de octubre, de 10:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:00 horas
Salón de actos CC.OO. (Pº Constitución, 12)

REFERÉNDUM DE VOTACIÓN
Día 8 de octubre, de 4:30 a 24:00 horas
Cocheras de la empresa Avanza Zaragoza
En el que la pregunta lanzada a los trabajadores será:

"¿Estás de acuerdo en celebrar elecciones sindicales después de la firma del Convenio"?

Sí

No

Importante: Tal y como ha sido establecido por acuerdo de todos los sindicatos con presencia en el Comité de Empresa, se comunica a los trabajadores llamados a participar en el referéndum, que acudan a votar con un documento acreditativo de su identidad (carné de identidad o carné de conducir o tarjeta de empleado, etc.) para facilitar las labores de recuento y validez de los votos emitidos.